



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 · 1984

LOGROÑO, 10-2-92

NUM.: 27

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración y ejecución de un proyecto de conservación y utilización para ocio de las márgenes del río Iregua. Calificada anteriormente para su debate en Pleno, ha sido transformada para debatirse en Comisión.

Págs.

332

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Medrano Martín, relativa a la subvención concedida para la instalación de calefacción al Centro de la Tercera Edad de Casalarreina.

333

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADASPágs.

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, a la pregunta formulada por el Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a las obras a realizar por el Gobierno en el municipio de Castañares de Rioja.

334

SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Autorización de comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, ante la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

335

CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL

Sobre las Drogodependencias en La Rioja.

335

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de enero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 65 del Diputado señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se solicita que la Proposición no de Ley relativa a la elaboración y ejecución de un proyecto de conservación y utilización para ocio de las márgenes del río Iregua, calificada y admitida a trámite ante el Pleno de la Cámara y ordenada su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja por la Mesa de la Cámara, en su reunión de fecha 18 de noviembre de 1991, sea transformada en Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Acuerdo:

La Mesa de la Diputación General

Considerando

a) El elevado número de Proposiciones no de Ley incluidas en el orden del día del presente período extraordinario de sesiones abierto por la Diputación Permanente, en sesión de 2 de diciembre de 1991, con efectos de 1 de

diciembre de 1991, y que se encuentran, a la fecha, pendientes de tramitación ante el Pleno de la Cámara.

b) Que la Mesa de la Cámara en su reunión de fecha 18 de noviembre de 1991 acordó la tramitación ante el Pleno de la Diputación General de La Rioja de las Proposiciones no de Ley de referencia, atendiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129.1 del Reglamento, a la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

c) Que, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 129.1 del Reglamento, en la tramitación de las Proposiciones no de Ley ante el Pleno o la Comisión competente de la Cámara se tendrá en cuenta no sólo la voluntad manifestada por el Grupo proponente, sino la importancia del tema objeto de la Proposición.

d) Las limitaciones que el art. 129.3, en relación con el 117.2 del Reglamento, impone respecto de la inclusión en el orden del día del Pleno de la Cámara y consiguiente tramitación ante este órgano de las Proposiciones no de Ley.

e) Que, por todo lo expuesto anteriormente, resulta prácticamente imposible la sustanciación ante el Pleno de la Cámara de las Proposiciones no de Ley incluidas en el orden del día

del presente período extraordinario de sesiones.

Acuerda

Disponer la tramitación ante la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración y ejecución de un proyecto de conservación y utilización para ocio de las márgenes del río Iregua, ordenando la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de la referida conversión.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de febrero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 59 del Diputado señor

Medrano Martín, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la subvención concedida para la instalación de calefacción al Centro de la Tercera Edad de Casalarreina.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de febrero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Julián Medrano Martín, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Con fecha 26 de marzo de 1991 la Consejería de Salud y Bienestar So-

cial, concedió al Ayuntamiento de Casalarreina la cantidad de 2.084.956 pts., con objeto de subvencionar la instalación de calefacción en el Centro de la Tercera Edad de la citada localidad.

Habiendo transcurrido más de 9 meses desde la concesión de tal subvención y no existiendo calefacción alguna en el Hogar de la Tercera Edad de Casalarreina, se pregunta:

¿En qué ha justificado el Ayuntamiento de Casalarreina el destino de los 2.084.956 pts., si no se ha instalado la calefacción?

Logroño, 22 de enero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 47, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Po-

pular, relativa a las obras a realizar por el Gobierno en el municipio de Castañares de Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 18, de 19 de diciembre de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de febrero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Bustillo Cañas, relativa a las obras a realizar por el Gobierno en el municipio de Castañares de Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

Por parte de la Dirección General

de Obras Públicas están previstas tres posibles actuaciones:

1º. Acondicionamiento del tramo comprendido entre Castañares y la antigua estación para su posterior cesión al Ayuntamiento.

2º. En la travesía por el peligro existente producido por el paso de camiones junto a una vivienda, contempla la posibilidad de ampliar un tramo de acera.

3º. Se ha solicitado por parte de este Ayuntamiento el estudio de trazado de la variante de Castañares.

Logroño, 17 de enero de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de enero de 1992, ha acordado autorizar la celebración de la comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, ante la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la política de vivienda y respecto al Convenio Marco suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Obras

Públicas y Transportes.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de febrero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de enero de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 67, firmado por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Riojano por el que se solicita la creación en el seno de la Diputación General de una Comisión Especial sobre las Drogodependencias de La Rioja.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia, la Mesa, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 23.1 e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de dicho texto normativo, acuerda, por unanimidad, su admisión a trámite y su remisión al Pleno de la Diputación General

que adoptará el acuerdo oportuno.

del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

Logroño, 4 de febrero de 1992.

EL PRESIDENTE: FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---